



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	41001310500120120020501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
RECURRENTE:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	MARIA PAULINA BRAVO DE BORRERO,ALBERTO BORRERO BRUNNER
FECHA SENTENCIA:	15 de abril de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL683-2026
DECISIÓN:	DECLARA IMPROCEDENTE LA REVISIÓN - CON COSTAS - SALVA VOTO DR. VÍCTOR JULIO USME PEREA - SALVA VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 15 de abril de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.